

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DE DON MANUEL JAIME BARREIRO GIL

Sesión celebrada el jueves, 24 de noviembre de 1994

ORDEN DEL DÍA:

- Dictaminar el Proyecto de ley por la que se prorroga la vigencia de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa y se modifica parcialmente la Ley 28/1984, de 31 de julio, que se crea dicho Organismo. (Número de expediente 621/000047.)
-

Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Ruego al señor Letrado que compruebe la asistencia de los señores Senadores.

Por el señor Letrado se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Senadores presentes y representados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Hay quórum suficiente para que prosigamos la reunión.

El primer punto que corresponde tratar es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 7 de noviembre, que supongo que los señores portavoces conocen con antelación. Por los gestos de sus señorías, supongo que no hay comentarios ni correcciones.

¿Alguna observación al acta? (*Pausa.*) Queda aprobada.

Procedemos a la tramitación del proyecto de ley por la que se prorroga la vigencia de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa y se modifica parcialmente la Ley 28/1984, de 31 de julio, que crea dicho organismo.

¿Consideran sus señorías, los portavoces de los grupos parlamentarios, necesaria la constitución de ponencia para

informar previamente? (*Denegaciones.*) Pues bien, procedemos directamente a su dictamen ante el plenario de la Comisión.

En primer lugar, ha sido presentado en el registro de la Cámara un veto, al amparo de lo previsto del artículo 107 del Reglamento del Senado, suscrito por la Senadora Isabel Vilallonga y el Senador Álvaro Martínez, ambos de Izquierda-Unida. No estando presentes ninguno de ellos en la Comisión, aun habiendo esperado diez minutos, pregunto a sus señorías si alguien tiene la voluntad de hacer suyo este veto, recordándoles que ello implica hacerlo suyo también para la defensa ante el plenario de la Cámara. (*Pausa.*) No siendo así, declaro decaído el veto.

Procedemos, pues, al debate de las tres enmiendas que han sido presentadas al proyecto de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular. Pregunto a su portavoz si prefiere defenderlas conjuntamente. (*Asentimiento.*)

El señor Soravilla tiene la palabra, por el tiempo que juzgue conveniente, que supongo bastará con diez minutos.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser bastante breve. De todas formas, quisiera hacer, antes de pasar a la defensa de las enmiendas, algunas pequeñas consideraciones al respecto.

Una de ellas es que precisamente ahora va a hacer un año, que fue en el debate pasado de presupuestos, cuando nosotros nos opusimos a dicha prórroga y la verdad es que lo hicimos desde una posición que era eminentemente de una crítica formal, tanto de técnica legislativa, como de la propia gestión del organismo. La negativa en aquel momento estaba fundamentada por esa reiterada costumbre, que es una práctica ya abusiva, de utilizar la ley de presupuestos como cauce para meter otras normas completamente ajenas a la misma. Entonces, aquello es como si fuera una especie de ferrocarril, donde entran viajeros ajenos y sin billete pero que exigen paradas en los apeaderos, es decir, que, al final, nos distorsionan la ley.

Creo que el trámite en el que estamos hoy se pudo llevar a cabo en su momento y a tiempo. No se sabe muy bien por qué no se hizo. Estaba establecido en la propia Ley el tiempo de vigencia y podía haberse adelantado este trámite, pero se prefirió hacerlo de aquella manera, y hoy nos encontramos haciendo lo que debimos hacer en otro momento y que no se hizo porque se prefirió utilizar la Ley de Presupuestos y ahora llegar a esto.

Por otra parte, también querría hacer notar que probablemente nadie más que mi Grupo ha sido tan crítico con la gestión de la Gerencia. Realmente, en los diez años de singladura que tiene la Gerencia hemos notado siempre que carecía, sobre todo, de dos cosas, de agilidad, por una parte, y, en otros casos, de transparencia. Este carácter algo paquidérmico creo que es producto, tal vez, del concepto general que tiene el Grupo Socialista —o el Gobierno, en este caso— para la configuración de todo tipo de organismos, incluso de la propia Administración, que es un gasto y un procedimiento enormemente burocratizado, excesivo. Con esa rigidez y el peso que tiene, se limita todo tipo de

gestión eficaz, y en algunos casos, como en el de la Gerencia, precisamente por ser de infraestructuras y estar inmersa en asuntos inmobiliarios, ha podido dar la sensación —y digo simplemente que ha podido dar la sensación— de que podía haber algún caso de especulación inmobiliaria. No digo que lo haya habido, pero la sensación a veces se ha producido.

Por otra parte, hablábamos de la transparencia, aunque en este caso sería más bien hablar de opacidad en algunas operaciones, lo que también ha contribuido a esa misma sensación, sobre todo cuando esto se entremezcla con una serie de criterios de tipo partidista, como en el caso de algunos convenios. El resultado final de todo esto ha sido una rentabilidad bastante limitada, si nos atenemos sobre todo al número de operaciones que se han realizado —700 instalaciones gestionadas—, por las que se han obtenido 47.000 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1993.

La verdad es que nosotros deseáramos muy sinceramente —lo reitero ahora y ya lo dije en una sesión de Comisión anterior—, desde la voluntad que nosotros tenemos, una voluntad constructiva —estamos dispuestos a seguir criticando, pero con este espíritu—, a colaborar, desde luego, para que todos estos males se corrijan en la nueva etapa que se presenta. Porque creo que las razones que justificaron en su momento la creación de la Gerencia, no es que sigan vigentes, sino que probablemente ahora lo estén más que entonces, debido al nuevo despliegue de nuestras Fuerzas Armadas y, muy especialmente, el Ejército de Tierra, con el Plan Norte. En consecuencia, nuestro deseo —esto es algo que desde el Parlamento es evidente que no podemos hacer— es que en el plano administrativo y burocrático tenga más agilidad, sea más flexible, más eficaz y, sobre todo, más transparente, y, en consecuencia, tenga una mejor estructura de personal, de costos y de procedimientos. Pensamos que todo esto puede contribuir a que se racionalice mejor la gestión de la Gerencia, que funcione mejor, que tenga mejores resultados, lo que, en definitiva, es optimizar los resultados y mejorar el manejo del dinero público.

Precisamente, para este tipo de manejo de dinero público —y aquí habrá que hacer notar la riqueza del castellano, que simplemente por un plural cambia el sentido, hablo de manejo y no de manejos, como hay historia e historias, que son cosas bien distintas— se necesita transparencia y la transparencia creo que se consigue precisamente a través de los controles. Esto nos ha llevado a presentar una de nuestras enmiendas, por la que suprimimos precisamente de la nueva redacción que se propone en el texto para el artículo 3.º de la Ley la atribución de las facultades que tenía el Ministro de Economía y Hacienda, que pasen al Ministro de Defensa.

Nosotros cuando se producen estos binomios, en este caso de agilidad, flexibilidad quizá, frente a control, nos inclinamos decididamente por el último extremo. Nos parece que cuantos más controles mejor, y más con la serie de escándalos con los que estamos desayunando a diario, y más todavía si hicieran falta. Creo que no se debe dudar de que todos estos controles, además, formarían parte de

lo que debe ser o debería ser ese evanescente impulso democrático, del que tanto se ha hablado en un tiempo atrás.

Por otra parte, en la opción, precisamente, que contempla el último párrafo de este artículo de mantener los bienes en el patrimonio del Estado para afectarlos a cualquier otro servicio de la Administración, lo que nos parece bien, pretendemos incorporar a través de otra nueva enmienda que se contemple el caso de los hospitales, sobre el que ya se ha mantenido debate en esta Cámara —el señor Presidente de la Comisión estuvo en uno de ellos— y, por lo que escuchamos, no había una solución muy clara. A veces se nos dice que no contribuimos de una manera constructiva, y he aquí una fórmula constructiva de contribuir, porque mediante nuestra enmienda lo que estamos ofreciendo es, precisamente, la solución de este problema, y, además, en una ocasión absolutamente inmejorable, porque el problema es sumamente preocupante, y vamos a tener numerosos ejemplos, precisamente, debido al nuevo despliegue al que ya me he referido. Creo que cada uno en su Comunidad Autónoma se va a encontrar con un caso parecido y no creo que sea un tema, ni mucho menos, baladía, ni siquiera que sea un tema que merezca un uso electoralista, entre comillas, en el sentido malo de lo que es el electoralismo de uno o de otro signo. Porque yo creo que lo que nos preocupa a todos es el bienestar de los ciudadanos, que tengan, que mantengan y, si se puede, incluso que se aumenten los niveles que tienen médicos asistenciales.

España es un país, como sabemos, con déficit de camas hospitalarias, sobre todo si nos comparamos con otros países de nuestro entorno, pero algunas Comunidades son más deficitarias que otras. En parte, éste es un problema de origen anterior, casi histórico, pero la verdad es que el Gobierno socialista no ha sido capaz de nivelar esos desequilibrios; es más, en algunos casos, incluso se han agudizado a lo largo de estos años. Por lo tanto, yo creo que sería lógico —espero que así lo entiendan y que acepten nuestra enmienda— que en este texto que proponemos se incorporara por el bien de todos. Dado, además, que la justificación que presentamos con la enmienda es muy extensa, no insistiré en ella y les remito directamente a su lectura para no alargar más el trámite.

Por último, un aspecto que nos parece de interés, y que produciría también flexibilidad dentro de lo que estamos buscando, sería introducir en el párrafo 4.º del artículo 2.º de la Ley 28/1984, para que quedara mejor redactado, una pequeña cuña consistente en que, además de que se dediquen a infraestructura, también puedan destinarse estos recursos a material. Lo que pretendemos con ello, y creo que sus señorías lo entenderán, es eliminar el corsé que, de alguna manera, se crea de que sea infraestructura por infraestructura, sin la flexibilidad de hacer algo más. Esto es lo que, hasta el momento, prevía la Ley. La verdad es que no creo que con esta modificación se vulnere ningún tipo de espíritu. Estamos intentando llevar adelante un trámite para prorrogar una determinada ley, pero no creo, por otra parte, que esto represente ningún inconveniente para que, desde nuestra posición, introduzcamos alguna modificación, fruto, además, de la experiencia y de las necesidades

y nuevas perspectivas que se nos van a presentar y de las que todos somos conscientes.

Respecto del nuevo despliegue que se ha hecho, al que me he referido en varias ocasiones, el Ministro, en la comparecencia que tuvimos precisamente con motivo de la explicación del Plan Norte, nos dijo que se había hecho atendiendo no sólo a las necesidades del despliegue, sino también a la posibilidad de utilizar los mejores acuartelamientos e ir abandonando aquellos que estaban en peores condiciones y que necesitarían probablemente mayores reformas. Quiero decir con esto que es posible que ahora las necesidades de infraestructura y los gastos que se deriven de ella van a ser bastante más reducidos, puesto que van a ir destinados todos los efectivos a acuartelamientos que ya tienen unas condiciones razonablemente buenas. Lo cual no quiere decir que no haya que mejorarlos, pero nosotros tampoco estamos proponiendo directamente que todos esos recursos pasen a material, sino que se apliquen a infraestructura y, aquella parte que pudiera sobrar, que pudiera ser un excedente, se dedique a material, porque debemos ser conscientes de que el coste aproximado que se ha calculado de 500.000 millones de pesetas para la modernización de las Fuerzas Armadas, con los presupuestos que tenemos y que estamos discutiendo ahora, nos va a llevar muchísimos años poderla completar, y ésta sería una fórmula ideal para, de alguna manera, poder allegar a estas cuestiones los recursos necesarios.

Por otra parte, esto quiere decir que según el cálculo de la memoria que nos ha llegado y según el cálculo de la Dirección General de Infraestructura, la superficie que podría desafectarse en los próximos años es de 60 millones de metros cuadrados entre terrenos rústicos y urbanos, lo cual significa, desde mi punto de vista, una cifra bastante astronómica, impensable, incluso, cuando se puso en marcha la Gerencia. Además, muchos de estos metros cuadrados están en ubicaciones bastante buenas que, con los criterios que mencionaba anteriormente, pueden producir una cifra importante de dinero. Creo que, de no ser aprobada nuestra enmienda, no sólo no afectaría a un determinado asunto, sino que lo que haríamos es bloquear y congelar unos recursos para una infraestructura que, seguramente, va a ser menos necesaria que la propia modernización de las Fuerzas Armadas en su aspecto más operativo.

Para terminar, pido a sus señorías que reflexionen sobre nuestras propuestas y que las consideren como lo que realmente son y queremos que sean: elementos constructivos que pueden enriquecer el contenido de este proyecto y que pueden favorecer el mejor uso de unos recursos de los que, como todos sabemos, nuestras Fuerzas Armadas están bastante necesitadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Soravilla.

Para turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Senador Rodríguez por tiempo equivalente al utilizado por el Senador Soravilla para defender las enmiendas de su Grupo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco al Senador Soravilla su explicación y la razón que nos ha dado para oponerse a la prórroga propuesta en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994. Pero, señoría, nosotros también deberíamos decir que introducir esta renovación en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en aquella ocasión era algo absolutamente necesario puesto que hoy estamos viendo la necesidad de su prórroga.

Creo que coincidimos, y nos alegra, en la necesidad de que se produzca la prórroga y en el objetivo que se pretende, por lo menos el fundamental, que es el nuevo modelo de Ejército para la defensa, sobre todo el de Tierra, que ha aprobado las Cortes Generales; el nuevo despliegue del Plan Norte, que, señoría, no consiste sólo en un despliegue de las Fuerzas y de su apoyo inmediato, sino que, además, tiene una segunda fase en la que todavía no se ha entrado, como explicaba el señor Ministro en la comparecencia que tuvo lugar en esta Comisión en fecha reciente, en la que tendrán que reubicarse todo lo que son elementos logísticos: parques, talleres, hospitales, etcétera. De ahí, por tanto, la necesidad de un organismo autónomo flexible que haga frente a los requerimientos de infraestructuras, de suelo y de edificaciones militares que en la próxima década van a ser intensos.

Por otra parte, señoría, no me queda más remedio que hacer una defensa del Gobierno socialista después de que, como es característico en sus intervenciones, Senador Soravilla, usted, con mucha elegancia, haya hecho una crítica general al Gobierno, lo cual es normal en su labor de oposición. En este caso concreto de la Gerencia de Infraestructura, señoría, no compartimos que la estructura de la Gerencia tenga este carácter de «paquidermo». En todo caso es un elefante que avanza a veces lento, pero seguro. He tenido la oportunidad de negociar, cuando fui concejal del Ayuntamiento de Las Palmas, algunas adquisiciones de suelo. Y la verdad, señoría, es que son unos negociadores duros; yo era concejal socialista, y el ayuntamiento tenía mayoría socialista, pero son duros y muy serios: el precio inicial y el precio final resultó el mismo. Si se prolongó demasiado la negociación, quizá fue debido a la terquedad de este Senador que les habla, Concejal de Hacienda, por no querer pagar. Es imposible conseguir un precio mucho más barato, simbólico en un momento, luego mucho más barato, porque la ley lo impide. Por lo tanto, la lentitud a veces no se produce por la Gerencia, sino por pretensiones que están más allá de la ley, y en estos casos a los responsables de la Gerencia no les queda más remedio que defenderla con criterios que en ningún momento —por lo menos por lo que yo percibí en aquella negociación— eran de obtención de lucro, sino que eran de obtención de un precio justo.

En cuanto a la opacidad de la que su señoría habla, en este caso de la Gerencia, quiere englobarla en la opacidad de la Administración socialista. Los controles que tiene este organismo y el resto de los organismos del Estado están claros: hay una Intervención General del Estado que participa, que supervisa cualquier operación que se haga;

además está el Tribunal de Cuentas del Reino y además están las Cortes Generales para el control de la acción de Gobierno y, por lo tanto, de la acción de sus organismos autónomos. Yo creo que los controles que están previstos en la propia ley son suficientes: el control que el Gobierno ejerce sobre la Gerencia, aparte del control de la Intervención General del Estado y del Tribunal de Cuentas, y el de su propio Consejo de Gobierno, en el que participan no solamente responsable de la Defensa al máximo nivel, el propio Ministro, sino también representantes del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en razón de los planes urbanísticos de organización del territorio, y del propio Ministerio de Economía y Hacienda.

Entrando ya en las enmiendas que usted nos propone, hay una que tiene cierta novedad y sobre la que estamos haciendo consultas, que es la de que los hospitales de interés público puedan ser cedidos gratuitamente a las Comunidades Autónomas. El tema tiene bastantes aristas toda vez que ese nuevo despliegue de las Fuerzas obligará también, sin duda alguna, a la instalación de nuevos hospitales, instalación que requerirá también un esfuerzo inversor importante y, desde luego, el traslado a las nuevas instalaciones —igual que ocurre con el resto de los militares— de aquellas personas que están prestando servicio allí, porque no pueden quedar en paro por ley. De todas maneras, aunque en este trámite nos oponemos, el Grupo Parlamentario Socialista la va a someter a un estudio y a consultas por el interés que tiene el tema.

En relación con la introducción que usted hace en otra de sus enmiendas, al objeto de que podamos atender compra de material con los recursos que genere la enajenación de bienes, es una cuestión de criterio y de volumen. Hasta ahora los datos son, si no recuerdo mal, 700 instalaciones y 47.000 millones de pesetas. Si suponemos que toda esta cantidad se pudiese aplicar a material y la dividimos por el costo de un carro, o por el costo de un avión, o por el costo de una fragata, la verdad es que se ve que sería muy poco el material que se podría adquirir, y ello, repito, dedicándole el cien por cien; pero es que, además, esto se ha producido en 10 años, por lo tanto, la media anual serían 4.700 millonés. Aparte de que las nuevas necesidades de ubicación que hemos establecido y las nuevas condiciones para los soldados se tienen que traducir en instalaciones militares adecuadas, y el nuevo material con el que se pretende dotar a las Fuerzas Armadas hará que tengamos que contar también con unas instalaciones propias para la preservación de la intemperie de vehículos y de sistemas de armas complicados y costosos. En definitiva, habrá que hacer también un esfuerzo importante en infraestructura. A nosotros nos parece mejor criterio mantenerlo como está, es decir, que lo que son enajenaciones de bienes inmuebles se transformen en bienes inmuebles, porque creemos que este criterio va a dar espuelas a la propia Gerencia y al propio Ministerio en la buena gestión de estos recursos de que dispone la defensa. Por tanto, mantenemos el texto del Gobierno.

En su tercera enmienda habla usted de suprimir —lo dice en pasiva, pero es suprimir— las facultades que actualmente tiene el Ministerio de Defensa en este campo.

En nuestra opinión, si suprimimos las facultades que tiene el Ministerio de Defensa nos vamos a encontrar con que tendrá que asumirlas el Ministerio de Economía y Hacienda, que, desde el punto de vista de la oposición, también tendrá burocracia y opacidad. Aceptándole por un momento sus argumentos, no creo que así remedie usted los problemas que achaca a la Gerencia de Infraestructura. A nosotros nos parece que debe seguir siendo el Ministerio de Defensa, a través de su control sobre la Gerencia de Infraestructura, el que siga ejercitando las facultades que la ley confiere en el caso de enajenación y adquisición de bienes inmuebles al Ministerio de Economía y Hacienda.

Señoría, reitero nuestro agradecimiento por su tono, manifiesto nuestro interés en estudiar la enmienda que hace relación con los hospitales y nuestra intención de sostener el proyecto de ley tal y como ha salido el Congreso de los Diputados.

Nada más y muchas gracias. *(El señor Soravilla Fernández pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rodríguez.

El Senador Soravilla levanta la mano raudo, por lo que le doy la palabra por tres minutos.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Señor Presidente, esta vez estoy portándome muy bien en cuanto a tiempo, o sea que no me alargaré demasiado, solamente voy a puntualizar algunos aspectos al Senador Rodríguez.

Con respecto al problema de los presupuestos de 1994 y a la prórroga, es que era completamente innecesaria porque esta Ley tenía una vigencia de 10 años, y si la Ley es del año 1984, había habido tiempo hasta el 31 de julio de 1994 para producir la prórroga, es decir, que no era necesario que fuera en los presupuestos, sino que se podía haber hecho debidamente mediante algún trámite posterior y no metiéndolo en el mismo «ferrocarril». No se ha explicado nunca por qué se ha hecho así, pero no tenía mucho sentido desde el punto de vista de técnica legislativa, y de hecho ha sido criticado por otras instancias. Por otra parte, yo hago la crítica, y es lógico que su señoría no la comparta porque si no no estaría sustentando al Gobierno.

Con respecto a los paquidermos, los elefantes, etcétera, lo que sí le digo es que es un elefante de una cierta entidad porque ha detraído de todo el volumen un 12 por ciento de los recursos que ha gestionado. En ningún momento dudo que los negociadores sean duros y serios, como los ha calificado su señoría, lo que ocurre es que las demoras que se producen, sea por lo que sea, han creado esa sensación —yo no digo que se haya producido, sino que crean esa sensación—, y que habría que exigir una mayor transparencia, porque a pesar de la posibilidad de control, los controles a veces no han sido posibles.

Muy brevemente, agradezco también que vayan a reflexionar —yo esperaba que su sensibilidad les llevara a ello— sobre el problema de los hospitales, que a todos nos preocupa, y esperamos esa reflexión de aquí a que se produzca la votación definitiva en el Pleno.

Esa misma sensibilidad para la reflexión es la que no tienen —volvemos a lo mismo— para los controles. Yo sé que no les gustan los controles y que cuantos menos mejor, y de hecho han eliminado muchos controles de gasto y controles de manejo de recursos públicos, y el resultado es que hemos contemplado —y seguimos contemplándolo y padeciéndolo— a diario las consecuencias, pero no sólo consecuencias económicas, sino también de prestigio. Desde luego, nosotros seguimos siendo partidarios de que cuantos más controles mejor, y más en estas circunstancias.

Y ya por último, con respecto a lo que comentaba sobre el volumen general de los 47.000 millones de pesetas que se han gestionado a través de 700 instalaciones en los 10 años, hay una diferencia. Yo comprendo lo que dice y comprendo que diga que lo que pudiera quedar como excedente es muy poco. En primer lugar, como ya he explicado, el despliegue se va a hacer —y así se ha hecho ya— tendiendo precisamente a que las instalaciones estén ya en buenas condiciones. Es decir, es evidente que tendremos que mejorarlas, que ampliarlas en algunos casos y que habrá que hacer muchas cosas. Su señoría decía que el excedente sólo va a dar para una fragata. Pues bienvenida sea; yo estaré encantado sabiendo que podremos tener una más. Pero, además de decirle todo esto, también quiero decirle que los diez años del pasado de la Gerencia no van a ser como sus diez años venideros ya que en los próximos años lo que se va a gestionar son 60 millones de metros cuadrados, es decir, que si esta gestión se lleva a cabo con una gestión más ágil —y ya me he referido a distintos conceptos a este respecto—, lo más probable es que se produzca una generación de recursos muy superior.

En resumen, lo que nosotros decimos es que no dejemos bloqueadas ni congeladas esas partes que son excedentes ni tan siquiera para realizar algunas obras de infraestructura que incluso pueden llegar a ser innecesarias. Dedicémoslas precisamente a la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, que es lo que verdaderamente debe preocuparnos a todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Soravilla.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi intervención va a ser muy breve.

Cuando se habla de que los gastos de la Gerencia de Infraestructura son de un 12 por ciento, como nos ha indicado su señoría, hay que pensar que esa Gerencia tiene dos cometidos de carácter general: la enajenación y adquisición de bienes inmuebles y trabajar en el planeamiento en coordinación con otras instituciones.

Su señoría sabe que los estudios de planeamiento suponen un costo importante para cualquier corporación que los realice, es decir, el planeamiento conlleva un importante gasto, por lo que exige que se le destinen recursos.

En relación con no encorsetar los recursos, quiero decirles a sus señorías que basta con ver los Presupuestos Ge-

nerales del Estado para percatarse de que no todas las necesidades de infraestructura se atienden con la Gerencia, es decir, que existe una necesidad de que el Estado aporte recursos ordinarios a través de los presupuestos para atender esas tareas de infraestructura.

En cuanto al volumen que se va a manejar en los próximos años, efectivamente, se trata de muchos metros cuadrados, pero hablar de 60 millones de metros cuadrados en suelo también significa saber posteriormente dónde están esos millones de metros cuadrados. Se trata de una cuestión importante. Por otra parte, aunque es posible que esos 60 millones de metros cuadrados en la realidad lleguen a ser tan sólo un millón, lo cierto es que ese millón puede reportar más que el resto.

La cifra en metros es importante, pero la cuantificación de su valor es lo que quizá habría que ver. Y a propósito de esto, es posible que a su señoría le podría resultar interesante formular una pregunta concreta sobre cuál es la cuantificación de esos bienes, aunque no sé si se atreverá a hacerla, y es que los precios de mercado y de oportunidad en materia de suelo es algo que a veces nos sorprende a todos.

En cuanto a los controles, tengo que decirle, señoría, que hemos estudiado con detenimiento la propuesta del Grupo Popular y nuevos controles no se ofertan. Ustedes dicen simplemente: es mejor un control por el Ministerio de Hacienda que por el Ministerio de Defensa.

La crítica global que usted ha hecho de la Administración socialista me imagino que no será una crítica puntual a la Gerencia de Infraestructura y al Ministerio de Defensa puesto que se trata de una crítica global. No le va a satisfacer a su señoría ni le va a hacer decaer en su crítica el que ese control se haga desde uno u otro Ministerio. Hablando con toda cordialidad y con el rigor de que soy capaz, repito que no le va a satisfacer. Sin embargo, de llegar a quitarle ese control al Ministerio de Defensa, ¿a quién más le va a doler la enajenación de estos suelos y la adquisición de bienes?

Desde luego, sobre lo que sí tengo percepción es sobre que, para buenos administradores, con rigor y austeridad, nada como el Ministerio de Defensa, sobre todo los militares en general y especialmente los del Ejército de Tierra —y estoy seguro que todos tenemos relaciones con personal de ese Ejército—. Pero dejémoslo ahí.

Por otra parte, todos sabemos que la Gerencia de Infraestructura es la que hereda aquella Junta Central de Acuartelamiento. En cuanto a los controles, son los que están en las leyes, el control de la Intervención General del Estado, el del Tribunal de Cuentas y además hay uno que es el que se puede hacer a través de la acción parlamentaria.

Les aseguro que hasta ahora —aunque sin meterme en el tema, no es mi voluntad hacerlo— no ha habido sombra razonable de duda sobre la actuación de la Gerencia,

ciñéndonos siempre a este tema ya que el campo es amplio.

Señorías, se trata de un mecanismo necesario. Por tanto, vamos a mantener nuestro proyecto de ley.

Le reitero nuestra voluntad de estudiar lo referente a los hospitales y ya adelanto que la sensibilidad que tiene el Grupo Socialista en materia sanitaria, así como en otras de carácter social, es alta y ha sido demostrada. Puede que lleguemos al acuerdo de que la fórmula que el Grupo Popular nos plantea es interesante y útil y puede que no lleguemos a ese acuerdo, pero eso no quita que tengamos mayor o menor sensibilidad en esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rodríguez.

Cumple ahora un turno de portavoces.

¿Desea intervenir el Senador Caballero? (Pausa.)

¿Quiere hacer uso de la palabra el Senador Soravilla? (Pausa.)

¿Senador Díez? (Pausa.)

Muchas gracias, señorías.

Procedemos, pues, a la votación de las tres enmiendas.

¿Pueden ser sometidas a votación conjuntamente? (Asentimiento.)

Vamos a proceder, pues, a la votación conjunta de las enmiendas presentadas con los números 1, 2 y 3 por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Popular al proyecto de ley que estamos dictaminando.

De acuerdo con las normas aprobadas por la Mesa de la Cámara, se entiende que esta votación es suficiente para declarar aprobado en esta sesión de la Comisión el dictamen del proyecto de ley referido.

Antes de proceder a levantar la sesión, ¿alguna de sus señorías desea exponer alguna cuestión? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Díez.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Con el permiso del señor Presidente, únicamente quiero proponer al Senador Sáenz Lorenzo, si no hay inconveniente, para que presente el dictamen ante el Pleno de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Parece que es aceptado por unanimidad de la Comisión. Así se hará.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las once horas y cincuenta minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961